San Lorenzo, 11 de mayo del 2018.-

Señor:
Presidente y
Jefe Administrativo del SENACSA
Dr. Hugo Federico Idoyaga
PRESENTE

De nuestra consideración:

En nombre y representación del Comité de Evaluación del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2018 **"ADQUISICION DE CARAVANAS"**, creado por Resolución N° 633/2018, nos dirigimos a Usted, con el objeto de elevar nuestro informe de recepción, apertura, revisión, análisis y recomendación de adjudicación de las ofertas presentadas, en la **Licitación por Concurso de Ofertas N° 10/2018,** de fecha de apertura de sobres el dos de mayo del año dos mil dieciocho.

Las firmas oferentes que han sido invitadas bajo acuse de recibo son:

- ✓ **GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA**
- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **CHARPENTIER S.R.L.**
- ✓ **BIOTEC DEL PARAGUAY S.R.L.**
- ✓ **VICENTE SCAVONE & CIA. COMERCIAL E INDUSTRIAL S.A.**

En efecto, en el acto de recepción de sobres, se presentaron las siguientes firmas oferentes:

- ✓ **CHACO INTERNACIONAL S.A.**
- ✓ **AGROVET S.A.**
- ✓ **GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA**

Llevado a cabo el acto de apertura de sobres, se procede a la evaluación pormenorizada de las documentaciones sustanciales resultando lo siguiente:

ITEM	DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL	CHACO INTERNACIONAL S.A.	AGROVET S.A.	GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA
1	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
2	Formulario de la Oferta y lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**
4	Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**N/A**
5	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	**N/A**	**N/A**	**CUMPLE**
6	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blas Roberto Redes
Administrativo
SENACSA

Dr. Norman Daniel Ramírez Aguil
Coordinador Técnico de Epidemiolo
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Posteriormente se han cotejado los registros del personal de la convocante, así como la revisión en la base de datos del SINARH, según consta en la Planilla de Verificación Resolución N° 849/2015 los datos de los integrantes y representantes de las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A., AGROVET S.A. y GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA., constatándose que los mismos no registran datos, por lo tanto no se hallan comprendidos en los incisos a) y b) conforme a la Resolución DNCP N° 849/2015.

No fue necesario realizar correcciones por errores aritméticos.

EL CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

A continuación se detalla el monto ofertado por las firmas oferentes habilitadas para la evaluación correspondiente:

Oferente N°	*OFERTA TOTAL (IVA Incluido)*
1. CHACO INTERNACIONAL S.A.	*274.422.664.-*
2. AGROVET S.A.	*393.697.150.-*
3. GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada	*267.653.850.-*

En fecha 02 de mayo del cte. año las firmas CHACO INTERNACIONAL S.A., AGROVET S.A. y GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ, han remitido muestras según notas presentadas por las mismas dando cumplimiento a lo establecido en las IAO 33.2 del PBC donde menciona: *Se solicitará Muestras: SI. Los potenciales oferentes deberán presentar muestras de los bienes ofertados, individualizándolos por cada ítem conforme al rótulo siguiente; los cuales deberán ser presentados hasta el día hábil siguiente a la fecha de apertura de ofertas, en la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, dentro del horario laboral de la Institución de 7:00 a 15:00 horas. Las muestras que no vengan con el rótulo correspondiente no serán aceptadas, así mismo deberá presentar una nota con membrete de la firma detallando las muestras entregadas, indicando el número de ítem, descripción y marca. Se garantiza la aplicación irrestricta de los principios de igualdad y transparencia en el acto de recepción de las muestras y proceso de inspección.*

Conforme al Pliego de Bases y Condiciones, el sistema de Adjudicación establecido es por el TOTAL, por tanto, se procede a analizar la oferta más baja habilitada; realizando el análisis de los precios de la firma GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez; la cual presenta variaciones en los ítems N° 1 (37%), N° 2 (49%) y N° 3 (50%) por debajo de los precios referenciales, por lo que se ha solicitado en fecha 10 de mayo del cte., nota mediante, la explicación detallada de la composición de sus precios. En fecha 11 de mayo del cte., la firma GBO MEDICAL ha respondido satisfactoriamente, detallando el costo de mercadería EXW, flete internacional más seguro, gastos de desaduanaje, gastos fijos y variables, y utilidad, por lo cual es aceptada por éste Comité; considerando que los productos se ajustan a todos los requerimientos exigidos y teniendo en cuenta que sus precios son consistentes dentro de los precios establecidos por el SENACSA, además de que se estaría comprando a menor costo que lo previsionado lo cual constituye un ahorro importante en las arcas de la Institución y para el Estado.

Seguidamente se procedió a analizar en detalle las documentaciones solicitadas y las especificaciones técnicas conforme a las muestras presentadas, constatándose que cumple acabadamente con lo solicitado en el PBC.

Así también se ha verificado la antigüedad y trayectoria de la firma oferente de cómo mínimo tres (3) años, dando cumplimiento al mismo, según consta en la Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. Igualmente, la empresa GBO MEDICAL cumple con todos los requisitos de Experiencia y Capacidad Técnica solicitados en el inciso B) de la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN del Pliego de Bases y Condiciones.

En cuanto al Margen de Preferencia, la firma no ha presentado el referido Certificado de Origen Nacional, atendiendo que los productos ofertados no son de procedencia nacional.

EL CUADRO DE ANALISIS DE LAS DOCUMENTACIONES ANEXO I FORMA PARTE DEL PRESENTE INFORME

C. R Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristhian Osmar Paredes
Coordinador Administrativo

Dr. Norman Daniel Ramirez Agui
Coordinador Técnico de Epidemiol
SENACSA

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

Consecutivamente se procedió a analizar la situación financiera de la firma oferente GBO MEDICAL, realizando el cálculo de los ratios y considerando los índices estipulados en el Pliego de Bases y Condiciones; dando dicha firma cumplimiento a cabalidad con los índices solicitados, según el siguiente cuadro:

GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez

RUC N°: 4601610-4

LIQUIDEZ		Ejercicio 2014	Ejercicio 2015	Ejercicio 2016	PROMEDIO
AC	Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años.	1.515.782.417	1.815.275.966	5.407.292.794	2.912.783.726
PC		899.446.324	1.979.949.017	2.427.391.562	1.768.928.968
					1,65

ENDEUDAMIENTO					
PT	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años.	899.446.324	2.572.399.017	6.284.417.532	3.252.087.624
AT		2.218.703.409	6.254.761.966	10.032.607.794	6.168.691.056
					0,53

RENTABILIDAD					
UDI	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo.	262.208.403	351.236.822	557.696.358	390.380.528
C		192.546.256	2.204.415.298	1.292.546.253	1.253.056.651
					0,31

Por lo tanto, analizada la oferta presentada, y estudiados a cabalidad todos los detalles y aspectos desde el punto de vista legal y administrativo, ajustado a derecho y cumpliendo expresamente todas las disposiciones legales que direccionan las actuaciones administrativas con vista a la contratación de bienes y servicios públicos en el país, en el marco de la presente Licitación, este Comité, basado en el análisis expuesto más arriba, recomienda adjudicar la **"ADQUISICION DE CARAVANAS"** solicitados por esta Licitación por Concurso de Ofertas a la firma GBO MEDICAL de IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ por la suma total de G. 267.653.850 (doscientos sesenta y siete millones seiscientos cincuenta y tres mil ochocientos cincuenta guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Imputar a los siguientes rubros presupuestarios:

GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ

2.1.1.350.30.14 - DPTO. 99: Productos e Instrum. Químicos y Medicinales. G. 142.095.300.-
2.1.1.350.30.79 - DPTO. 99: Productos e Instrum. Químicos y Medicinales. G. 125.558.550.-

TOTAL ADJUDICADO G. 267.653.850.-

Salvo mejor parecer de la superioridad, es nuestro informe.

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefa del Dpto. Administración de Contratos

Lic. Narciso Alarcón
Jefe del Dpto. Subunidades Administrativas

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal del SENACSA

Dr. Norman Ramírez
Coordinador de Epidemiología - DIGESIT

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

SECCIÓN VII. ANEXOS

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
A) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta* *[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida conforme al modelo indicado en la Sección VI, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución. Debe cumplir con los requisitos indicados en las Instrucciones al Oferente]*	**CUMPLE**

C) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Físicas.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
1- Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*	**CUMPLE**
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	**CUMPLE**
3- En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	**N / A**
4- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	**CUMPLE**
5- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	**CUMPLE**
6- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente	**CUMPLE**
7- Patente municipal vigente	**CUMPLE**

D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada
1- Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	
2- Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
4- Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	

Lic. Norman Daniel Ramírez Aguilera
Coordinador Técnico de Epidemiología
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Bruno Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

Lic. Cristian Duran Paredes

5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	
7- Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	
8- Patente municipal vigente	

E) **Oferentes en Consorcio.**	**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**
1- Cada integrante del Consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado (C) precedente. Cada integrante del Consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en el Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales en el apartado (D) precedente.	
2- Original o Fotocopia del Consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el Consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, en el que se indicarán con precisión los puntos establecidos en el artículo 48, incisos 2° y 3° del Decreto Reglamentario N° 5.174/05. El acuerdo de intención deberá hallarse instrumentado, como mínimo en un documento privado con certificación de firmas por Escribano Público. El Consorcio constituido deberá estar formalizado por Escritura Pública.*	
3- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada Miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de cada Miembro del Consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.*	
4- Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al Consorcio, cuando se haya formalizado el Consorcio. Estos documentos pueden consistir en: a. un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o b. los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	
5- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	
6- Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

Lic. Blás Roberto Redes
Director Administrativo
SENACSA

F) **Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.**	**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**
1. Formulario N° 10 Declaración Jurada de Productos Ofertados. *(Este formulario debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en la Sección VI]*	**CUMPLE**

G) **Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.**	**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**

Dr. Norman Daniel Ramírez Agüero
Coordinador Técnico de Epidemiología
SENACSA

C. P. Liliana Martínez G.
Jefa Dpto. de Administración de Contratos
Dirección Operativa de Contrataciones

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativ.
Dirección Operativa de Contratación

1.	Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor (original o copia autenticada por escribanía) en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes. **Así mismo, presentar los documentos que demuestren la cadena de autorizaciones desde el fabricante hasta el oferente, vigente y emitida con fecha anterior a la apertura de ofertas.**	**CUMPLE**
2.	Copia de Estados de Resultado y de Balance General de los últimos (3) tres años de funcionamiento (2014, 2015 y 2016), clasificado en corriente y no corriente, conforme al formato establecido por la SET.	**CUMPLE**
3.	Copias de contratos y/o facturaciones con sus respectivas recepciones finales y/o certificados de cumplimiento satisfactorio correspondiente a cada factura o contrato presentado de provisión de caravanas. Los documentos mencionados deberán estar comprendidos dentro de los tres (3) últimos años (2015, 2016 y 2017); podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fuesen necesarios para acreditar en promedio de los tres últimos años, el monto igual o superior al 50 % del monto total ofertado, los mismos podrán ser de entidades públicas y/o privadas.	**CUMPLE**

Cualquier otro documento adicional requerido.		**GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada**
1.	Declaración de IVA del último mes vencido y de Impuesto a la Renta con las boletas de pago si corresponde.	**CUMPLE**
2.	Certificado vigente de cumplimiento con el Seguro Social o constancia de no estar inscripto.	**CUMPLE**
3.	Nota dirigida a la Convocante, en carácter de declaración jurada, en donde se listara el nombre y apellido del/los propietario/s, socios, accionistas, apoderados, representantes legales, miembros de la alta dirección, administración o sindicatura, indicando el número de documento de identidad (cedula de identidad) y cargo que ocupa en la empresa.	**CUMPLE**
4.	Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio, según lo dispuesto en el Decreto N° 9649/12 de fecha 07/09/12 que reglamenta la Ley N° 4558/11.	**N / A**

Lic. Narciso Alarcón
Jefe Dpto. Sub Unidades Administrativas

Lic. Blas Roberto Redes
Director Administrativo

C.P. Liliana Martínez
Jefe Dpto. Administración de Contratos

Lic. Cristóbal Paredes
Coordinador Administrativo

Abg. María Vázquez
Coordinadora Legal

Dr. Norman Ramírez
Coordinador de Epidemiología - DIGESIT

CIENCIAS VETERINARIAS N° 265 CASI RUTA MCAL. ESTIGARRIBIA KM 10,5
Casilla de Correo: CAPY – 1101 – 1110 CAMPUS UNA - 2169
SAN LORENZO – PARAGUAY

Teléfonos: + 595 21 574501 / +595 21 501374 / +595 21 505727 / +595 21 576435 / +595 21 507862
Fax: +595 21 574501 / +595 21 507863
E-mail: Info@senacsa.gov.py – Web: www.senacsa.gov.py

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

SENACSA
CALIDAD Y SALUD ANIMAL
TYMBA ÑESÃI HA IPORÃMBYRÃ

Cuadro Comparativo de Ofertas

LCO N° 10/2018 - "ADQUISICIÓN DE CARAVANAS"

						GBO MEDICAL de Iris Patricia Posada Fagundez				CHACO INTERNACIONAL S.A.				AGROVET S.A.			
Ítem	Código Catalogo	Descripción del Servicio	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)	MARCA	PROCEDENCIA	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	21101905-001	Caravana para bovinos	Unidad	Unidad	45.351	ArgentFlex	ARGENTINA	2.800	126.982.800	PECFORT	BRASIL	2.983	135.282.033	Durflex	Argentina	3.750	170.066.250
2	21101905-001	Caravana	Unidad	Unidad	64.389	ArgentFlex	ARGENTINA	1.950	125.558.550	PECFORT	BRASIL	1.929	124.206.381	Durflex	Argentina	3.100	199.605.900
3	21101905-001	Caravana	Unidad	Unidad	7.750	ArgentFlex	ARGENTINA	1.950	15.112.500	PECFORT	BRASIL	1.927	14.934.250	Durflex	Argentina	3.100	24.025.000
								PRECIO TOTAL	***267.653.850***			***PRECIO TOTAL***	***274.422.664***			***PRECIO TOTAL***	***393.697.150***

LIC. KARINA VERA CISNEROS
JEFA DPTO. GESTION DE ADQUISICIONES

ANEXO B-02-09

Codigo SICP: 1355

Institución: SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL - SENACSA
Adjudicado: GBO MEDICAL DE IRIS PATRICIA POSADA FAGUNDEZ

Cuadro de Precios Adjudicados

N° Item	Código Catalogo	Descripción del Bien	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Presentación	Relación de Medida	Cantidad	Precio Unitario (iva incluido)	Precio Total (iva incluido)
1	21101905-001	Caravana para bovinos	ArgentFlex	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	45.351	2.800	126.982.800
2	21101905-001	Caravana	ArgentFlex	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	64.389	1.950	125.558.550
3	21101905-001	Caravana	ArgentFlex	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1	7.750	1.950	15.112.500
									TOTAL :	**267.653.850**

Imputar al siguiente rubro presupuestario:

2.1.1.350.30.14 - DPTO. 99: Productos e Instrum. Químicos y Medicinales. G.	142.095.300
2.1.1.350.30.79 - DPTO. 99: Productos e Instrum. Químicos y Medicinales. G.	125.558.550
	267.653.850

Lic. Damaris Ocampo B.
Directora Operativa de Contrataciones